



30 AÑOS  
INVESTIGACIÓN,  
INTERDISCIPLINA  
Y POSGRADO



cea  
centro de  
estudios avanzados



facultad de ciencias  
sociales



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## VISTO

La nota presentada por el Despacho de Alumnos informando que se detectan inconsistencias en certificados analíticos de diversas carreras que se dictan en el Centro de Estudios Avanzados luego de la migración del Sistema Guaraní versión 2.9 a 3.15, respecto a registros duplicados de materias aprobadas y equivalencias sin nota o resultado de aprobación; y

## CONSIDERANDO:

Que del análisis de los distintos casos surge que, producto de la migración del Sistema Guaraní versión 2.9 a 3.15, las materias que figuraban aprobadas por equivalencia interna en un código y/o por homologación en otro, migraron con sus dos códigos; razón por la cual en la versión 3.15 actual se duplican ese tipo de aprobaciones en las actuaciones académicas de los estudiantes.

Que es necesario, realizar las correcciones necesarias a fin de emitir los certificados analíticos correctamente.

Por Ello

### LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar al Despacho de Alumnos a invalidar o rectificar las equivalencias duplicadas en las actuaciones académicas de los estudiantes que cursan carreras que se dictan en este Centro, producto de la migración de datos del Sistema Guaraní versión 2.9 a 3.15

**Artículo 2º:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE  
DOS MIL VEINTIUNO**

**RESOLUCIÓN Nº: 001/ 2021**

Dra. Adriana BORIA  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba